LITORALPRESS

Fecha: 12-06-2025
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: **Hacienda critica la contrapropuesta de Horizontal para enfrentar permisología: "Confunde simplificación con regulación"**

Pág. : 3
Cm2: 646,2

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

Hacienda critica la contrapropuesta de Horizontal para enfrentar permisología: "Confunde simplificación con regulación"

- El centro de estudios presentó 30 medidas para acelerar los permisos en ejes como la revisión de las autorizaciones, gestión pública y reforma ambiental.

Ignacio Briones y Francisco Saffie fueron parte del encuentro de Icare.

ATON

POR AMANDA SANTILLÁN R.

En la antesala de lo que sería el debate en la Sala del Senado este miércoles de la ley marco de autorizaciones sectoriales, que tiene por finalidad reducir los plazos de tramitación que requiere un proyecto de inversión, Horizontal hizo una contrapropuesta para enfrentar el tema.

En el seminario de Icare "Destrabando la Permisología: Simplificar y agilizar para volver a crecer", presentaron 30 medidas elaboradas por el centro de estudios en conjunto con 14 expertos.

Las ideas se organizan en cinco ejes: permisología base cero; reforma ambiental; una nueva gestión pública; nuevo trato con la comunidad; y nudos sectoriales.

Así, el documento plantea iniciativas como definir estándar y dejar solo regulación afín, derogando todo el resto y haciendo una revisión cada seis años, y transformar el Sistema de Evaluación Ambiental que sea al estilo "técnico" de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Además, se plantea crear un nuevo estatuto laboral para funcionarios públicos encargados de permisos, en conjunto a incentivos -bonos- para tramitación eficiente y sanciones -plazos fatales- por incumplimiento. A esto se suma consolidar todos los recursos de legalidad en uno sólo y concentrar en Tribunales Ambientales la decisión de legalidad de la resolución de calificación ambiental (RCA), entre otros.

En este contexto, el coordinador de regulación económica del Ministerio de Hacienda, Francisco Saffie, criticó las propuestas e indicó que se le atribuye un "peso excesivo" a los permisos en el ritmo de la economía: "Los problemas de productividad y crecimiento de nuestro país van más allá de lo que esta agenda puede resolver".

También señaló que "se desconoce el trabajo que ha hecho el Gobierno en la materia" mediante la Coordinación de Modernización del Estado y que muchas de las medidas propuestas también "parecen desconocer la complejidad que supone pasar por el Congreso".

Saffie también se refirió a las propuestas individuales, como las de permisología base cero, nuevo estatuto laboral, digitalización, revisores externos, entre otros.

"A ratos la propuesta parece confundir simplificación con regulación. Sería bueno clarificar qué es lo que se propone, porque hasta ahora los proyectos que ha presentado el Gobierno se hacen cargo de simplificar, pero sin bajar los estándares regulatorios".

El presidente de Horizontal y coautor de las propuestas, Ignacio Briones, abordó las críticas. Si bien celebró que hoy la inquietud por resolver el problema de los permisos es transversalmente compartido a nivel político y que debe ser planteado como una política de Estado, añadió que se debe seguir construyendo frente al tema.

"Nadie está diciendo aquí eliminemos la regulación, tengamos buena regulación con un sistema expedito, fácil, predecible. Y que no sea un impuesto gigante a la inversión como el que tenemos. Esa es la invitación", dijo.

Las principales medidas que propone el centro de estudios

- **Permisología base cero:** Definir estándar y dejar solo regulación afín, derogando todo el resto; y revisión exhaustiva y periódica de toda la regulación.
- **Reforma ambiental:** Evaluar costos y beneficios ambientales y sociales de proyectos; transformar el SEA en una Nueva Agencia de Evaluación Ambiental (similar a CMF); y tramitación expedita para mejoras tecnológicas, aumentos de producción, exploración minera, entre otros.
- **Gestión pública eficiente:** Nuevo estatuto laboral para funcionarios públicos encargados de permisos; e incentivos (bonos) para tramitación eficiente y sanciones (plazos fatales) por incumplimiento.
- **Disminuir la incertidumbre y recursividad jurídica:** Consolidar todos los recursos de legalidad en uno sólo y concentrar en Tribunales Ambientales la decisión de legalidad de la RCA.
- **Nuevo trato para comunidades:** Organizaciones intervinientes en proyectos: full transparencia y definidas ex-ante.

Proyecto de autorizaciones sectoriales supera votación general en el Senado y tendrá una segunda parte la próxima semana

- Se lograron aprobar las normas sin indicaciones, ni solicitud de aprobación por separado.

La esperada votación de la ley marco de autorizaciones sectoriales en la Sala del Senado se mantiene pendiente, después de que este miércoles no se alcanzara a terminar con las votaciones por separado de ciertos artículos.

Con esto, la próxima semana seguirá la discusión que terminaría con el segundo trámite del proyecto del Ejecutivo que ingresó en enero 2024 a la Cámara de Diputados y que tiene por objetivo reducir los tiempos de tramitación de los permisos de proyectos de inversión entre un 30% y 70%, en promedio.

La ley abarca cerca de 380 permisos sectoriales, pertenecientes a 37 servicios y a 16 ministerios.

El ministro de Economía, Nicolás Grau, valoró y calificó de "muy relevante" el avance del proyecto en su sesión en la Cámara Alta.

"En general, fue aprobado de forma unánime y en las votaciones donde habían diferencias se aprobó con una amplia mayoría. Seguimos avanzando en un proyecto que permitirá reducir de forma muy sustantiva los plazos de evaluación sectorial, sin bajar el estándar regulatorio", indicó.

El retraso desde la Sala del Senado se debe a que se pidieron 36 votaciones separadas para ciertos artículos de la ley. En tanto, se logró aprobar en general aquellas normas restantes sin indicaciones ni solicitud por separado con 39 votos a favor y ninguno en contra ni abstención.

También se avanzó en cuatro votaciones particulares, correspondientes a materias que incluyen a las técnicas habilitantes alternativas, declaraciones juradas e iniciativa de inversión estratégica, siendo todas aprobadas por los senadores.

Con respecto de las THA, el senador Rojo Edwards explicó que "va a descomprimir a la administración de la administración sin perder el control ni tampoco la trazabilidad; mejora los tiempos de tramitación y de confianza en la fiscalización".

Además, advirtió que de hacerse una declaración jurada y omitirse información tiene como consecuencia la pérdida del permiso e, incluso, llegar a la cárcel con presidio grado mínimo hasta medio.